



RESOLUCIÓN CS N° 251/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 NOV 2001

Expediente N° 10.637/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita excepción a la Resolución CS N° 030/00, para prorrogar la asignación de extensión de funciones del Personal de Apoyo Universitario Raúl Alberto LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. LÓPEZ desempeñó tareas como extensión de funciones en las Escuelas de Agronomía y Biología, mientras el Sr. Segundo BARRAZA se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que la citada Facultad solicita la continuidad del Sr. LÓPEZ hasta fines del presente año, teniendo en cuenta que las funciones cumplidas fueron satisfactorias y que el Sr. BARRAZA a pesar de su reintegro se encuentra impedido de realizar tales funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 089/01,

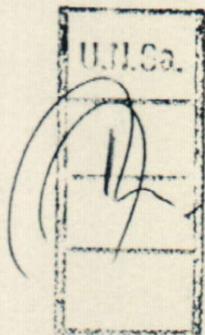
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con carácter de excepción a la Resolución CS N° 030/00, a disponer la asignación de un complemento remunerativo no bonificable a favor del Sr. Raúl Alberto LÓPEZ, con efecto retroactivo al 12 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Atender el presente gasto con fondos provenientes de las Economías de la citada Facultad – Ejercicio 2001.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Sr. Raúl LÓPEZ y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR